INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 192 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar en actividades jurídicas en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia del Subsidio Familiar", en la Ciudad de Bogotà D.C.	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	21/05/2021	FECHA DEL INFORME:	1/10/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	4 meses y 7 dias	PRÓRROGAS:	2 meses y 3 dias	PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	6 meses y 10 dias
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 22.796.504	ADICIONES:	$ 11.308.502	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 34.105.006
Periodo correspondiente del pago:	Desde:01/09/2021	Hasta:30/09/2021		Porcentaje de ejecución del contrato a la fecha: (calculado proporcional sobre 100 % del valor total del contrato)	66,80%
		Pago No.:	5		

ACTIVIDADES U OBLIGACIONES REALIZADAS:

Sobre el expediente sancionatorio 2373-2018PGEN, teniendo en cuenta que los terminos de los procedimientos administrativos fueron suspendidos por razon de la pandemia, no se procedió a darle archivo por caducidad debido a que no se encontraba en término para proceder de esta manera, se desarrollo el acto administrativo de pliego de cargos por presunto incumplimiento de las obligaciones por parte de la dirección administrativa en la medida que presuntamente se violo el principio de legalidad al transgredir la normatividad vigente descrita en el artículo 2.2.7.1.3.9. del Decreto 1072 de 2015, igualmente presuntamente se infringio la normativa contenida en el art 55 numerales 2do y 7 de la ley 21 de 1982, y lo descrito en la Circular Externa 0015 de 3 de septiembre de 1998 de la SSF. Este fue remitido desde el dia 6 de agosto al revisor encargado el Dr. Fahid Name, sin embargo desde ese entonces no se recibió respuesta alguna sobre este expediente por parte del Dr Name. Cabe anotar que dentro de las reuniones del area se decidio asignar a otro revisor de los expedientes, el Dr. Alvaro Hurtado, al momento de ser informado sobre este cambio fueron remitidos los expedientes a mi cargo al nuevo revisor. Los expedientes ya estaban proyectados desde el 6 de agosto de 2021 y se encontraban en manos del Dr Name. Desde el 5 de septiembre de 2021 fueron enviados al Dr. Hurtado para su respectiva correccion. El dia 7 de septiembre fue enviado por el Dr. Hurtado correcciones sobre el expediente, que en terminos generales y de fondo se encontraba correcto pero que era necesario ajustar aspectos formales del proyecto lo cual fue desarrollado de la manera sugerida y entregado el dia 9 de septiembre, a la fecha nos encontramos a la espera del visto bueno por parte del Dr. Hurtado para seguir con el tema de las notificaciones. Sobre el expediente 515/2021/PGEN (1907-2020) se analizo el informe final de la visita ordinaria realizada a la caja de compensación familiar "COMFAMLIAR CARTAGENA Y BOLIVAR", en el estudio se ha logrado determinar una serie de presuntas inconsistencias en las que la CCF se ha visto comprometida y es presuntamente responsable. Se hace especial análisis a las observaciones realizadas por la comisión, durante la visita que fue autorizada mediante las resoluciones de comisión 387, 388 y 389 de octubre de 2020 para el periodo comprendido entre los días 19 y 23 de septiembre de 2021. Las observaciones N° 8,14,15,16 y 25 son en las que se determina que existe una presunta irregularidad contenidas en el informe final de visita ordinaria a la "CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA, BOLÍVAR COMFAMILIAR." El expediente se encuentra en revision con el Dr hurtado desde el 7 de septiembre de 2021. Sin embargo cabe anotar que el proyecto de acto administrativo de este expediente se encuentra en revisiones desde el mes de agosto cuando fue remitido al Dr Fahid Name y posteriormente al Dr Alvaro Hurtado Desde el 5 de septiembre de 2021 para su respectiva correccion. A la fecha nos encontramos a la espera de las correcciones a que haya lugar o el visto bueno por parte del revisor asignado, el Dr. Alvaro Hurtado.

Sobre el expediente 503/2020, se ha logrado determinar una serie de presuntas inconsistencias en las que la CCF COMFAMILIAR ATLANTICO se ha visto incursa y es presuntamente responsable. El análisis se realizó con base en los documentos que componen el expediente digital de la referencia. El expediente digital está compuesto por el informe preliminar de la visita ordinaria, el informe final visita ordinaria y el contrato de prestación de servicios profesionales independientes de revisoría fiscal suscrito entre Caja de Compensación Familiar "COMFAMILIAR ATLANTICO" y la firma ARGUELLES AUDITORES Y ASOCIADOS S.A. Las observaciones N° 8,10 y 13 son en las que se determina que existe una presunta irregularidad contenidas en el informe final de visita ordinaria a la "CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR "COMFAMILIAR ATLANTICO".Este expediente fue proyectado desde el día 6 de agosto de 2021 y enviado al Dr Fahid Name, seguidamente fue enviado al nuevo revisor asigndo el Dr Hurtado el día 5 septiembre de 2021. Respecto al expediente 503 2020 se proyectó pliego de cargos por el presunto incumplimiento de obligaciones por parte de la dirección administrativa y la revisoria fiscal en la medida que presuntamente infringió el deber de diligencia y normativa para el cargue de infromación en el sistema SIREVAC- SIGER, contenidos en el art 55 numeral 2do director administrtivo y para revisoría fiscal art 49 numeral segundo. Como prueba para desarollar este acto administrativo se enaltece la necesidad de publicación de información entidades privadas que desarrollan funciones administrativas, como es el caso en cuestión. Tambien es imperante describir que en la respuesta a las observaciones, en el termino de traslado que se le da a la caja de compensación de las observaciones aceptan de manera unilateral que cargaron a destiempo la información. Además se subsana la primera observacion ya que dentro del estudio de la normativa no se encuentra base juridica para incoar alguna responsabilidad por infracciones del en el vigilado. El día 27 septiembre de este mes se recibió correo por parte del nuevo revisor asignado, el Dr. Hurtado y menciona la corrección de aspectos de forma del proyecto que en términos generales y

el Dr. Hurtado y menciona la corrección de aspectos de forma del proyecto que en términos generales y de fondo se encuentra bien proyectado, el día 29 de septiembre se envian la correcciones sugeridas por el Dr. Hurtado, a la fecha de hoy se esta a la espera del visto bueno y firma del proyecto de auto para su posterior gestion de notificaciones en el sistema de la entidad.
Aunado a lo anterior, estoy trabajando en el grupo de Fortalecimiento que ha sido delegado para realizar unos protocolos sobre temas relacionados al lineamiento de mitigación de riesgos de las CCF, he adelantado esta investigación específicamente sobre los aspectos jurídicos de los diferentes sistemas de gestion de riesgo, actualmente estamos construyendo un modelo de gestion del riesgo, con el fin de crear unas directrices propias de la SUPERSUBSIDIO, con el fin de exigir a cada uno de los administrados, implementar estos modelos de gestión de riesgos mundialmente conocidos y aplicados. El dia 15 de septiembre de 2021 se le envío el proyecto de modelo de gestión de riesgos a la señora Veronica Duran Angel para su posterior revisión. Reuniones: El día 2 de septiembre del 2021 se asistió a la reunión sobre avances de los lienamientos de los modelos de gestión del riesgo donde se atendieron dudas sobre la estructuración de los lienamientos asignados a los contratistas. Se asistió a la reunion de descongestion administrativa del grupo de fortalecimeinto del dia 8 de septiembre de 2021 en el cual se establecieron pautas y fechas limites para la entrega de los actos administrativos. El día 9 de septiembre de 2021 se desarrolló una segunda reunión para informar los avances realizados en el tema de lineamientos de los modelos de gestión del riesgo y en ese sentido se estableció una fecha para la entrega del proyecto del modelo de gestión, el cual fue entregado en la fecha anteriormente mencionada. El dia lunes 13 de septiembre de 2021 se asistió a la capacitación programada para el cargue de documentos en la plataforma sirevac-siger, donde se nos enseñó la forma en la cual se deben subir los documentos para efectos de notificaciones y demas procesos necesarios de la entidad.

OBSERVACIONES:

MAX ZABARAIN

(Nombre del contratista)	MAX ARMANDO ZABARAIN AVENDAÑO	Firma del Supervisor del contrato	CARLOS ANDRES ESQUIAQUI RANGEL
C.C.	1140855683	Cargo y Dependencia donde labora	Dependencia: SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES